

República de Colombia Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca Secretaría

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, INFORMA LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE MEDIO DE CONTROL

Medio de control	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 054 DEL 24/03/2020 "POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL ORDEN MUNICIPAL EN SALUD Y DE ORDEN PÚBLICO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA Y SE DICAN OTROS
	DISPOSICIONES
Radicado	76001-23-33-000-2020-00291-00
Magistrado Ponente	OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA

El presente AVISO se fija por el término de diez (10) días en la página web del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y en la sección novedades del sitio web de la Rama Judicial, durante los cuales cualquier ciudadano podrá intervenir defendiendo o impugnando la legalidad del acto objeto de control (Num. 2 del art. 185 del CPACA),

Se adjunta copia del Decreto objeto de control.

Los escritos de la ciudadanía se recibirán a través de los correos electrónicos: s02tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co y onarvad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se fija el día tres (3) de abril de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana.

ROSA DEL CARMEN LÓPEZ MONTENEGRO SECRETARIA